



**FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA
FSIE ANDALUCÍA**

Avda. Jesús Rescatado 10, 2º-5. 14007 Córdoba

✉ fsie.andalucia@fsie.es

FSIE VALORA POSITIVAMENTE LA DECISIÓN DEL TSJA SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL CONCIERTO EDUCATIVO EN EL COLEGIO “ALBAYDAR” DE SEVILLA

El TSJA acepta las medidas cautelares solicitadas para hacer efectivo el derecho fundamental a la libertad de elección de centro.

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-A) valora muy positivamente la decisión de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de mantener provisionalmente el concierto educativo solicitado. El TSJA ha resuelto así atender al requerimiento planteado por la entidad Asociación Educativa Social y Cultural 'Albaydar' de Sevilla mientras se sustancia el Recurso.

Esta medida cautelar permitirá, por tanto, **salvaguardar los puestos de trabajo** que peligraban ante la decisión de la Junta de Andalucía de no autorizar el concierto educativo a los centros que imparten una educación diferenciada. De esta forma, el TSJA da tranquilidad al futuro laboral inmediato por permitir el normal funcionamiento de estas aulas hasta tanto no se resuelva el recurso presentado.

Recordamos que FSIE-Andalucía ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la nueva Orden que sigue denegando el concierto a centros de educación diferenciada (Orden de 27 de febrero de 2014). Asimismo, se ha planteado solicitud de medidas cautelares para que se conceda el concierto mientras se tramita el procedimiento judicial.

FSIE-A defiende que es prioritario el mantenimiento del empleo así como salvaguardar las condiciones salariales y laborales de los profesionales que desarrollan su labor en los centros de educación diferenciada. FSIE-A reitera su exigencia de mantenimiento de todas las unidades concertadas, tanto para consolidar el empleo en el sector como para que las familias puedan ejercer su derecho básico de elección de centro educativo.

Esperamos que, en próximas fechas, se extienda esta medida al resto de centros educativos afectados: Campomar de Aguadulce (Almería), Torrealba de Almodóvar del Río (Córdoba), Zalima de Córdoba, Yucatal de Posadas (Córdoba), El Soto de Chauchina (Granada), Nuestra Señora de Lourdes de Carmona (Sevilla), Ángela Guerrero, Albaydar, Ribamar y Altair de Sevilla capital, Elcható de Brenes (Sevilla) y el Molino Azul de Lora del Río (Sevilla).